FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 007 DE 2026
(05/03/2026)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 006 del 19 de marzo de 2025, proferida dentro del proceso de selección **181-00-A-COFAC-DIFRA-2023**, *cuyo objeto consiste en* ***"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERÓDROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC"***

LA SEÑORA CORONEL DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad de la Ordenación del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

SEGUNDO: Que, mediante Resolución No. 001 del 04 de septiembre de 2023, se designó el Gerente de Proyecto, Comité Estructurador y Supervisores del Proceso de Selección No. **181-00-A-COFAC-DIFRA-2023**, cuyo objeto consiste en el/la: ***"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERÓDROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC",*** modificada por la Resolución No. 006 del 19 de marzo de 2025.

TERCERO: Que, de acuerdo al oficio **No FAC-S-2026-043628-CI del 3 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA**, el Señor Ordenador del Gasto solicita a la Dirección Compras Públicas realizar el trámite correspondiente para el cambio de los supervisores del contrato, teniendo en cuenta **que la actual oficial funcionaria, se encuentra en licencia de maternidad desde el día 25/02/2026**

CUARTO: Que la presente designación se realiza conforme lo previsto en la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios"; Teniendo en cuenta que el nuevo personal nombrado tiene la idoneidad exigida como consta en el oficio que solicita la modificación.

QUINTO: Que atendiendo los perfiles y competencias establecidos en los lineamientos vigentes establecidos por el MDN para fungir como supervisor del contrato se procede a justificar la idoneidad, competencia y experiencia así:

DESIGNACIÓN	GRADO	NOMBRE	DEPENDENCIA	IDONEIDAD, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA (Se debe indicar estudios realizados por el personal, años de experiencia y conocimiento con el objeto a contratar)
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	CT.	CALDERÓN GÓMEZ LUIS DANIEL	DIFRA	Oficial funcionario público con más de 8 años deservicio en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, especializado en operaciones de ingeniería. Ha participado de manera activa en la estructuración y supervisión de diversos procesos, demostrando habilidades para la gestión y organización de proyectos complejos. Su experiencia en el sector de la construcción le ha permitido adquirir un amplio conocimiento en la gestión y administración de

				personal en la ejecución de obras. Esta trayectoria le ha permitido desempeñar eficazmente funciones como estructurador y supervisor, realizando aportes significativos a la institución a lo largo de su carrera. El señor oficial cuenta con la idoneidad necesaria para verificar el cumplimiento de los anexos y especificaciones técnicas del objeto contractual del proceso en cuestión, habiendo participado en la ejecución y supervisión de contratos por un valor superior a20.000 millones de pesos (COP)

SEXTO: Las funciones como supervisión comenzarán a partir posterior entrega a satisfacción de las actas de entrega de los supervisores salientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la Resolución No. 001 del 04 de septiembre de 2023 modificada por la Resolución No. 006 del 19 de marzo de 2025**,** proferida dentro del proceso de selección No. **181-00-A-COFAC-DIFRA-2023** cuyo objeto consiste en ***"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERÓDROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC"*,** en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva**.**

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Suplente	CT. CALDERÓN GÓMEZ LUIS DANIEL	DIFRA

ARTÍCULO SEGUNDO: La Resolución No. 001 del 04 de septiembre de 2023, queda vigente en sus demás aspectos
.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C, el día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Directora de la Dirección de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Proyecto: TA21. Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Técnico Contractual – DICOP

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 007 de fecha 05 de marzo de 2026 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 006 del 19 de marzo de 2025, proferida dentro del proceso de selección **181-00-A-COFAC-DIFRA-2023**, *cuyo objeto consiste en* ***"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERÓDROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC"*.**

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA
Supervisor Suplente	CT. CALDERON GÓMEZ LUIS DANIEL C.C. 1.144.156.845 de Santiago de Cali	05/03/2026 08:36 horas

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del supervisor se encuentran señaladas en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, además de lo previsto en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", anotando que su incumplimiento podrá generar las acciones correspondientes, las cuales se tramitarán ante el competente de la Unidad Ejecutora a la que esté adscrito.

Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Directora de la Dirección de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Proyecto: TA21. Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Técnico Contractual – DICOP

FAC-S-2026-043628-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-043628-CI del 3 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señor Coronel
JORGE ELIECER BAUTISTA SOLORZANO
Director Compras Publicas
Bogotá - D.C.

Asunto: Solicitud de designación de supervisor suplente – 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

En atención al contrato No 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "El servicio de mano de obra de cuadrillas de personal calificado y no calificado con y sin equipos para la construcción y mantenimiento de vías y/o aeródromos pertenecientes a las guarniciones militares de la FAC", respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Director de Compras Públicas se sirva autorizar el cambio en la designación del supervisor suplente del proceso en mención, considerando que la actual oficial funcionaria, se encuentra en licencia de maternidad desde el día 25/02/2026.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada supervisión y cumplimiento del objeto contractual, se propone la designación del siguiente funcionario, cuya idoneidad se describe a continuación:

DESIGNACION	NOMBRE	IDONEIDAD
SUPERVISOR SUPLENTE	CT. CALDERÓN GÓMEZ LUIS DANIEL CM. 1.144.156.845 de Santiago de Cali	Oficial funcionario público con más de 8 años de servicio en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, especializado en operaciones de ingeniería. Ha participado de manera activa en la estructuración y supervisión de diversos procesos, demostrando habilidades para la gestión y organización de proyectos complejos. Su experiencia en el sector de la construcción le ha permitido adquirir un amplio conocimiento en la gestión y administración de personal en la ejecución de obras. Esta trayectoria le ha permitido desempeñar eficazmente funciones como estructurador y supervisor, realizando aportes significativos a la institución a lo largo

		de su carrera. El señor oficial cuenta con la idoneidad necesaria para verificar el cumplimiento de los anexos y especificaciones técnicas del objeto contractual del proceso en cuestión, habiendo participado en la ejecución y supervisión de contratos por un valor superior a 20.000 millones de pesos (COP).

Respetuosamente,



Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Director Infraestructura

TC. BARRAGAN / SUSOP; MY. HERNANDEZ / ASOIN

Elaboró: CT. CALDERON / AROPI Revisó: TC. BARRAGAN / SUSOP Aprobó:CR. SILVA / DIFRA